



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 1^o de Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 711 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00014368-1/2020 y sus adjuntos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante tramite administrativo citado en el Visto, el Sr. Juez de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, Dr. Marcelo Bartumeu Romero eleva la renuncia presentada por el agente Juan Federico Lazcano quien revista en el cargo de Secretario Privado Planta Interina, en el juzgado a su cargo, según lo dispuesto por Res. Pres. N° 202/2020, a partir del día 20 de agosto del corriente.

Que originariamente, mediante Res. Pres. N° 701/2018, se designó al agente Juan Federico Lazcano en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio de otro cargo concedida a la agente Luciana Anabella Dátola mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Luciana Casella y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio de otro cargo concedida a la agente Flavia Ornella Brocco, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria de la agente Yamila Ottobre, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que posteriormente, mediante Resolución Presidencia N° 969/2018, se designó al agente Lazcano en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, con carácter interino, mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente María Agustina Arras y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Agustín Adolfo Cotone Alegre, lo que primero ocurra.

Que, por Res. Pres. N° 758/2019, se estableció que el agente Lazcano pase a desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino del agente Gabriel Adrián Vadalá, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Facundo Erratchu Becerra; lo que primero ocurra.

Que mediante Res. Pres. N° 969/2019, se dio por finalizada la designación interina del agente Lazcano en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 05, dispuesta por Res. Pres. N° 969/2018.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Que el agente en cuestión cumple en manifestar expresamente en la Nota requirente de fecha 20 de agosto de 2020, solicitar su renuncia: "...renunciar, a partir del 20 de agosto del corriente, al cargo de Secretario Privado del juzgado a su cargo... también como mi renuncia al cargo de Auxiliar Administrativo, también con carácter interino en el juzgado a su cargo...".

Que habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis a priori que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

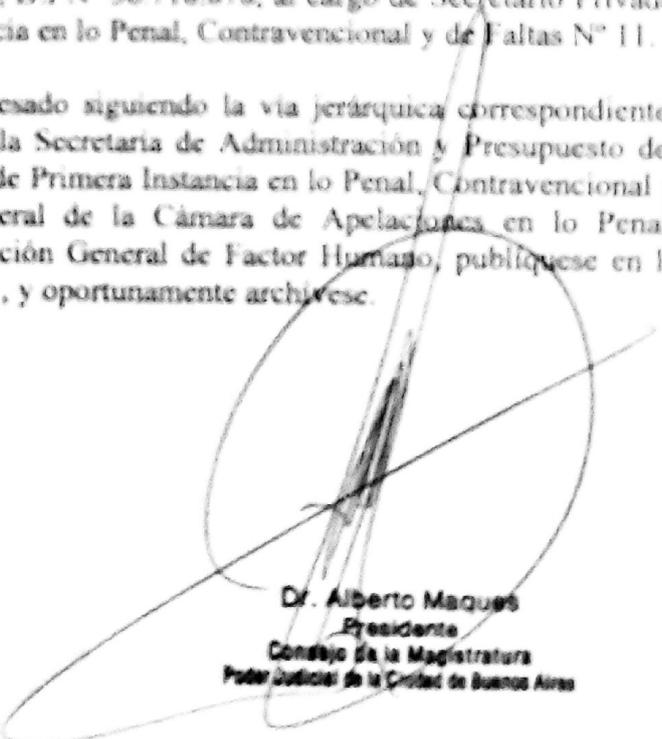
Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 25 inciso 4° de la ley N° 31.

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Aceptar, con carácter retroactivo al 20 de agosto de 2020, la renuncia del agente Juan Federico Lazcano, Legajo N° 7170, D.J N° 36.718.878, al cargo de Secretario Privado interino en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11.

Art. 2°: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 11, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 711 /2020


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires